

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS)

Proyecto Controladora GMI – Financing Industrialized Construction through Modular Building Systems - 16295-01 - México

Idioma original del documento: Español

Fecha de publicación: Octubre de 2026

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

Grupo GMI es una empresa mexicana fundada en 1959 y con sede en el estado de Querétaro, dedicada al diseño, ingeniería, manufactura, logística y montaje de estructuras de construcción modular, prefabricada y basada en estructuras de acero. La Empresa opera cuatro líneas principales de negocio: sistemas metálicos, sistemas modulares, sistemas de almacenamiento y materiales de construcción industrializados. Los procesos industriales incluyen, según la línea de negocio, corte, doblado, rolado, soldadura, pintura y ensamblaje de estructuras metálicas; fabricación de componentes y muros de policloruro de vinilo (“PVC”); fabricación de paneles de poliestireno expandido; almacenamiento de materias primas y productos terminados; y despacho y logística. Una vez manufacturados, los módulos son transportados a las instalaciones de los clientes para su ensamblaje, el cual puede ser ejecutado por contratistas del cliente bajo la supervisión de GMI o directamente por GMI cuando se trata de estructuras de mayor complejidad o que requieren la realización de trabajos en altura.

La presente operación consiste en un financiamiento corporativo a favor de Controladora GMI, S.A.P.I. de C.V. y sus subsidiarias (en conjunto, “Grupo GMI”, “GMI”, la “Empresa” o el “Cliente”), destinado a inversiones de capital en México, requerimientos de capital de trabajo inherentes a sus operaciones y otros usos corporativos generales (el “Proyecto”). GMI cuenta con dos plantas manufactureras y un centro de distribución en Querétaro. Las instalaciones soportan un modelo integrado que comprende investigación y desarrollo, ingeniería, manufactura, almacenamiento, logística y montaje.

El proceso de debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) incluyó una visita a las oficinas corporativas y a la planta de manufactura de módulos de Grupo GMI, ambas ubicadas en San Juan del Río, Querétaro; entrevistas y reuniones con la alta gerencia y con los responsables de áreas clave, como Recursos Humanos, Cadena de Suministro, Salud, Higiene y Medio Ambiente, y Calidad; y la revisión de la información ambiental y social (“AyS”) y de salud y seguridad en el trabajo (“SST”) proporcionada por el Cliente, incluidos: (i) políticas; (ii) organigramas; (iii) manuales y procedimientos; (iv) indicadores de SST; (v) gestión de residuos; y (vi) gestión de contratistas y proveedores.

Para verificar el compromiso del Proyecto con el respeto y la protección de los derechos humanos, la tolerancia cero frente a represalias y la provisión de un entorno seguro para que las partes interesadas expresen sus inquietudes sin temor, la DDAS también incluyó la revisión de: (i) el Código

de Ética; (ii) los instrumentos de Capital Humano; (iii) la gestión de contratistas y proveedores; y (iv) los mecanismos internos y externos de comunicación y atención de quejas.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B, ya que podrá generar, entre otros, los siguientes impactos y riesgos: i) riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores asociados a actividades de corte, conformado, soldadura, pintura, manejo e izaje de materiales, operación de maquinaria, montaje en sitio y tránsito interno, incluyendo exposición a ruido, humos metálicos, partículas, sustancias químicas, cargas suspendidas, equipos móviles, electricidad, incendios y trabajos en altura; ii) generación y manejo de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos; iii) consumo de energía, agua y materias primas; iv) emisiones atmosféricas, ruido y posibles derrames o afectaciones al suelo; v) condiciones laborales y gestión de trabajadores directos y contratados por terceros; vi) gestión del desempeño AyS de contratistas, subcontratistas y proveedores; y vii) riesgos para comunidades y usuarios derivados del transporte, la logística, el montaje y la respuesta ante emergencias.

Se estima que estos impactos y riesgos serán de intensidad media-baja.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

Las operaciones de GMI comprenden dos instalaciones industriales ubicadas en San Juan del Río, Querétaro: la Planta San Juan del Río (Valle de Oro) y la Planta 2 (La Nueva Esperanza/Loma Linda), además de un centro de distribución localizado en el Parque Industrial El Marqués, Querétaro. Las tres instalaciones se encuentran en zonas urbanas, periurbanas o altamente intervenidas, dentro de un corredor con actividad industrial, logística, agroindustrial y de servicios.

3.2 Riesgos contextuales

El contexto físico de Querétaro se caracteriza por un importante desarrollo industrial y una creciente presión sobre la infraestructura, los servicios y los recursos naturales, particularmente el agua. Para las operaciones manufactureras de GMI, estos riesgos pueden traducirse en restricciones de abastecimiento para procesos, limpieza, control de polvo y servicios auxiliares; aumentos de costos; necesidad de fuentes alternativas; conflictos por el uso del recurso; y mayores exigencias regulatorias. La Empresa integra escenarios climáticos en su evaluación de riesgos como parte de la preparación ante emergencias.

Las operaciones también están expuestas a eventos naturales que pueden afectar su continuidad y desempeño, incluyendo lluvias intensas y vientos asociados a sistemas tropicales, así como actividad sísmica. Estos eventos pueden afectar la integridad de cubiertas, estructuras, almacenamiento e infraestructura eléctrica; interrumpir la recepción de materias primas y despacho de productos; y aumentar riesgos durante transporte y montaje.

Asimismo, las condiciones de seguridad en las zonas de operación y a lo largo de las rutas de transporte pueden representar riesgos para el personal, contratistas y transportistas, así como ocasionar interrupciones logísticas y mayores costos operativos.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

La Empresa cuenta con certificaciones vigentes ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, así como un Sistema de Gestión Integral (“SGI”) basado en dichas normas y aplicable a sus actividades de ingeniería, manufactura y construcción. El SGI incluye una estructura de gobernanza definida, identificación de partes interesadas, gestión de riesgos y oportunidades, evaluación de aspectos e impactos ambientales, cumplimiento legal, auditorías internas, respuesta a emergencias y mecanismos de mejora continua. La Empresa también cuenta con una Política de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente (“SHMA”) y una estructura organizacional encabezada por un Comité de Liderazgo y una Jefatura de SHMA.

El SGI se enfoca principalmente en aspectos de SHMA, mientras que la gestión de partes interesadas se concentra en procesos internos, cumplimiento legal e inversión social.

4.1.b Política

Como parte de su SGI, GMI cuenta con una política de calidad, una política SHMA y un Código de Ética. Todas las políticas se comunican a los empleados durante la inducción a través de material impreso y pláticas dirigidas. Las políticas de calidad y SHMA se refuerzan una vez al año. Durante la visita se observaron afiches de la política en la planta de manufactura de módulos.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

GMI cuenta con procedimientos para la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades en el marco de su SGI, así como para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales. Dichos procedimientos consideran factores relacionados con calidad, medio ambiente, negocio, expectativas y necesidades de partes interesadas y SST. Los procedimientos incluyen metodologías para la evaluación, priorización y tratamiento de riesgos. No obstante, GMI fortalecerá estos procesos para incorporar de manera sistemática la identificación, evaluación y gestión de riesgos e impactos sociales, y de salud y seguridad de comunidades asociados a sus operaciones y actividades de transporte y montaje.

En materia de licenciamiento ambiental, la Empresa cuenta con una autorización estatal vigente en materia de impacto ambiental para su planta de manufactura en San Juan del Río. La instalación de las estructuras fabricadas por GMI se realiza en sitios definidos por sus clientes, quienes son responsables de obtener las autorizaciones ambientales aplicables a sus respectivos proyectos.

Los principales impactos y riesgos directos del Proyecto incluyen: i) accidentes y enfermedades laborales durante actividades de corte, conformado, soldadura, pintura, ensamblaje, izaje, operación de maquinaria, transporte y montaje, incluidos los trabajos en altura y en espacios confinados; ii) generación de residuos peligrosos, de manejo especial y sólidos urbanos; iii) emisiones atmosféricas, ruido y vibraciones; iv) consumo de agua y energía; v) riesgos para comunidades y usuarios asociados al tránsito de vehículos, la logística, el montaje y las emergencias; y vi) riesgos asociados al desempeño ambiental, social y de SST de contratistas, subcontratistas y proveedores relevantes.

Para gestionar estos riesgos, GMI dispone de procedimientos, manuales y programas de capacitación en materia de seguridad, salud y medio ambiente, los cuales se encuentran en proceso de fortalecimiento con el objetivo de consolidar su sistema de gestión y su cultura de SST.

4.1.c.i Riesgos de género

Querétaro presenta riesgos relevantes de violencia y discriminación de género. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares¹ (ENDIREH) 2021, 24.6 % de las mujeres de 15 años o más experimentó violencia laboral alguna vez en su vida y 24.8 % discriminación laboral en los 12 meses previos a la encuesta. Las situaciones más frecuentes fueron la limitación de tareas por considerarlas reservadas para hombres (12.2 %), menores oportunidades de ascenso (10.1 %) y menor remuneración por trabajo equivalente (7.6 %).

Dado el carácter industrial y tradicionalmente masculinizado de las actividades de GMI, existen riesgos de discriminación, acoso y hostigamiento, particularmente en contratación, asignación de funciones, remuneración, promoción y trabajo en obra. GMI, a través de su Código de Ética, prohíbe las prácticas de acoso y hostigamiento laboral y sexual, mismas que continuará implementando en sus instalaciones y que aplicará a subcontratistas y proveedores. Por lo tanto y a pesar del contexto estatal, no se evidencian impactos diferenciados entre hombres y mujeres atribuibles al Proyecto.

4.1.c.ii Programas de género

Actualmente, GMI no cuenta con programas específicos de género. No obstante, su Reglamento Interior de Trabajo ("RIT") incluye disposiciones aplicables a las trabajadoras, entre ellas: i) prohibición de realizar trabajos peligrosos durante el embarazo; ii) restricciones al trabajo nocturno y las horas extra para trabajadoras embarazadas; iii) descansos para lactancia; iv) protección del puesto de trabajo durante el embarazo y la lactancia; y v) adaptación de actividades para evitar riesgos para la trabajadora o el producto de la gestación.

¹ <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Durante la visita se evidenció la presencia de mujeres trabajando en planta, así como en puestos de mando medio.

4.1.c.iii Exposición al cambio climático

Las operaciones de GMI en Querétaro están expuestas principalmente al aumento de temperaturas, sequías y estrés hídrico, así como a lluvias extremas. Bajo el escenario de emisiones altas, para 2040–2059 se proyecta en el estado un aumento de 2,20 °C en la temperatura máxima diaria anual, 68.82 días al año con temperaturas máximas superiores a 25 °C y una mayor frecuencia de precipitaciones extremas.

La Empresa cuenta con un procedimiento de emergencias ambientales que contempla lluvias intensas e inundaciones, sismos, vientos fuertes, calor extremo, descargas eléctricas, escasez de agua e incendios forestales.

4.1.d Programas de gestión

GMI cuenta con planes de gestión de materiales peligrosos, residuos (efluentes, residuos sólidos peligrosos y no peligrosos) y procedimientos de Salud y Seguridad en el Trabajo (“SST”) aplicables a sus plantas de manufactura y de sitios de ensamble de las estructuras. Entre ellos se incluyen programas para la gestión de residuos peligrosos, de manejo especial y residuos sólidos urbanos; manejo seguro de sustancias químicas peligrosas; prevención y atención de derrames; monitoreo y control de emisiones atmosféricas, ruido y efluentes; mantenimiento preventivo de equipos; preparación y respuesta ante emergencias; y gestión de aspectos e impactos ambientales. Asimismo, la Empresa implementa programas de SST que abarcan, entre otros, prevención y combate de incendios, vigilancia médica ocupacional, ergonomía, control de sustancias químicas, bloqueo y etiquetado de energías peligrosas, trabajos en altura, espacios confinados, soldadura, uso de equipo de protección personal, investigación de incidentes y auditorías SHMA. Adicionalmente, cuenta con procedimientos para la selección, supervisión y evaluación de contratistas y proveedores.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

GMI cuenta con una estructura organizacional formal para la implementación de su SGI encabezada por el Comité de Liderazgo y apoyada por una Jefatura de SHMA, personal técnico especializado en seguridad, ambiente, calidad y mejora continua, así como servicios de salud ocupacional. La Empresa cuenta además con descripciones de puesto, matrices de responsabilidades, procesos de inducción, programas de capacitación y mecanismos para evaluar las competencias requeridas para cada cargo. Asimismo, GMI cuenta con procesos formales para la identificación de competencias, reclutamiento, inducción, capacitación y evaluación del personal. Su SGI contempla programas de capacitación y mecanismos para conservar y desarrollar conocimiento organizacional, cuyo cumplimiento es verificado mediante auditorías internas y revisiones de desempeño del sistema.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

GMI cuenta con un procedimiento corporativo de atención y respuesta ante emergencias y con un Plan de Actuación en Caso de Emergencia aplicable a las actividades en obra. Ambos documentos definen responsabilidades, mecanismos de comunicación interna y externa, protocolos de evacuación y procedimientos para escenarios como incendios, derrames, explosiones, descargas eléctricas, caídas de altura y emergencias médicas, además de medidas generales de primeros auxilios. Las plantas de manufactura cuentan con brigadas de emergencia integradas por un coordinador, un responsable de armado, un coordinador de los trabajos, un jefe de brigada y brigadistas. GMI realiza simulacros semestrales.

4.1.g Seguimiento y evaluación

GMI cuenta con un programa de evaluación del desempeño de su SGI, que incluye al menos dos auditorías internas de ISO 9001 e ISO 14001 y una auditoría externa de ambos estándares. Asimismo, realiza revisiones anuales por la dirección en materia de calidad, ambiente y seguridad, además de monitoreos mensuales de estos temas y de los objetivos de SHMA.

4.1.h Participación de los actores sociales

Si bien el SGI incorpora aspectos sociales, laborales y comunitarios, los componentes relacionados con comunidades se enfocan en actividades de responsabilidad e inversión social y no en la identificación sistemática de partes interesadas que puedan verse afectadas, positiva o negativamente, por las operaciones de la Empresa. Considerando que las actividades de GMI se desarrollan principalmente dentro de parques y corredores industriales, los impactos sobre comunidades vecinas se consideran limitados. No obstante, la Empresa actualizará su mapeo de partes interesadas para incluir comunidades potencialmente afectadas y, de ser necesario, establecer canales de comunicación con dichas comunidades.

4.1.h.i Divulgación de información

Como parte de su sistema de comunicación externa, GMI tiene definidos canales para proporcionar información a clientes, proveedores, entidades gubernamentales, sociedad y comunidad cuando ésta es solicitada. La divulgación puede realizarse mediante informes, documentos dirigidos, escritos libres, correo electrónico y medios institucionales como redes sociales corporativas. La responsabilidad de gestionar estas comunicaciones recae principalmente en el área de Calidad y Mejora Continua y, según corresponda, en las áreas responsables de cada tema.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

El SGI asigna al área de Calidad y Mejora Continua la responsabilidad de gestionar las comunicaciones con partes interesadas externas y atender quejas o solicitudes de información. Los canales disponibles incluyen las redes sociales y los escritos dirigidos a la Empresa.

La gestión de quejas externas se describe en el Procedimiento de Comunicación Interna y Externa de GMI. Dicho procedimiento establece que, una vez recibida una solicitud de información o queja, ésta debe registrarse en una bitácora de comunicaciones, asignándole un número de folio y documentando la información de contacto de la parte interesada, la fecha de recepción, el motivo

de la comunicación y la evidencia correspondiente. Posteriormente, la Empresa prepara una respuesta oficial en la que informa, según corresponda, las acciones de atención, contención o corrección implementadas.

No obstante, el procedimiento actual no define de manera explícita los canales de contacto disponibles para las partes interesadas, los criterios de elegibilidad, la clasificación de las comunicaciones según su naturaleza o nivel de riesgo, ni los plazos de atención y respuesta. Asimismo, los mecanismos de contacto identificados en la página web corporativa no permiten la presentación de denuncias anónimas. Por ello, GMI actualizará su procedimiento de comunicación interna y externa para incorporar: i) canales de contacto disponibles; ii) criterios de elegibilidad; iii) criterios de clasificación y priorización de quejas y reclamos; iv) plazos de atención y respuesta; v) canales de comunicación y seguimiento con las partes interesadas; vi) mecanismos para la presentación de denuncias anónimas; y vii) disposiciones para el registro, seguimiento y cierre de los casos. El procedimiento incorporará disposiciones para recibir quejas de grupos vulnerables identificados, según corresponda.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

GMI cuenta con una Política de Administración de Capital Humano, aplicable a toda su plantilla, que regula aspectos relacionados con contratación, jornadas de trabajo, asistencia, capacitación, seguridad y salud ocupacional, confidencialidad, conducta laboral y medidas disciplinarias. La Empresa promueve, a través de su Código de Ética, el respeto, la integridad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de la legislación laboral aplicable. GMI incorpora compromisos de no discriminación, diversidad e inclusión, respeto de los derechos humanos y prohibición de represalias. Adicionalmente, la Política de Relaciones Personales en el Trabajo y Conflicto de Interés estipula los lineamientos para evitar conflictos de interés y prevenir el acoso y riesgos legales.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

La política de Administración de Capital Humano establece los lineamientos que regulan obligaciones y derechos de empleadores y trabajadores. La política establece que salarios, prestaciones y demás beneficios laborales serán otorgados conforme a la legislación laboral vigente y a los instrumentos contractuales aplicables. Asimismo, la Empresa cuenta con un Reglamento Interior de Trabajo ("RIT") elaborado de manera conjunta y formalmente aprobado por la Empresa, el Sindicato y la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene de Trabajadores. El RIT define de forma específica los derechos y obligaciones de trabajadores y empleador, y regula aspectos relacionados con la contratación, jornadas y horarios de trabajo, vacaciones, permisos, licencias, medidas disciplinarias, así como disposiciones en materia de seguridad y salud ocupacional. El RIT estipula que GMI entregará una copia de este a cada trabajador y se fijará en un lugar visible para conocimiento de los trabajadores.

La Empresa ofrece transporte a los trabajadores operativos de las plantas de manufactura y de los frentes de obra. En los frentes de obra, GMI habilita áreas de descanso con sombra.

Cuando la ejecución de proyectos requiere el desplazamiento temporal de trabajadores, la Empresa gestiona—a través de un tercero—el alojamiento de éstos mediante el arrendamiento de viviendas o, cuando esto no es viable, en hoteles. La selección considera criterios de seguridad, higiene, confort, ubicación y cercanía a los sitios de trabajo. Sin embargo, para aplicar criterios definidos en la selección de alojamientos, GMI desarrollará una lista de verificación basada en estándares internacionales², y de aplicación obligatoria por parte de GMI o compañías externas contratadas para dicho fin.

GMI cuenta aproximadamente con 560 empleados, los cuales son 78% hombres y 22% mujeres.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

GMI respeta el derecho a la libre asociación y negociación colectiva a través de su Política de Administración de Capital Humano y el RIT vigente. Actualmente GMI cuenta con un Contrato Colectivo de Trabajo (“CCT”), el cual se renueva cada dos años.

La Política de Administración de Capital Humano reconoce que se considerarán las disposiciones establecidas en el CCT, junto con aquellas previstas por la Ley Federal del Trabajo y los contratos individuales, para determinar las condiciones en los centros de trabajo de GMI.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

GMI promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación mediante disposiciones de su RIT y Código de Ética, que prohíben expresamente la discriminación, el hostigamiento laboral y el acoso sexual. Asimismo, la Política de Reclutamiento, Selección y Contratación establece criterios de igualdad de oportunidades en la atracción y selección de personal. Las vacantes deben publicarse sin referencias a sexo, estado civil, religión, nacionalidad, características físicas o institución educativa de procedencia, y la selección debe basarse en las competencias, habilidades y aptitudes de las personas candidatas.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

La Empresa cuenta con una política de baja de personal enfocada principalmente en desvinculaciones individuales y basada en la legislación local. GMI realizó dos reducciones de personal por disminución de la carga de trabajo: una entre 2017 y 2018 y otra durante la pandemia de COVID-19³, ambas conforme a la normativa mexicana aplicable. Sin embargo, no cuenta con un procedimiento que regule las desvinculaciones colectivas conforme a estándares internacionales. Por ello, desarrollará un procedimiento corporativo aplicable a futuras reducciones significativas de personal.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

² Por ejemplo, los criterios establecidos en el Manual guía de IFC y EBRD sobre alojamiento de trabajadores. Disponible en: <https://www.ifc.org/en/insights-reports/2000/publications-gpn-workersaccommodation>

³ La COVID-19 es la enfermedad infecciosa que afecta principalmente al sistema respiratorio y es causada por el virus SARS-CoV-2.

La Empresa cuenta con un mecanismo interno de quejas llamado “GMI CONTIGO”, administrado por Capital Humano. Mediante dicho mecanismo, los trabajadores pueden presentar felicitaciones, sugerencias, quejas y denuncias, incluyendo reportes relacionados con acoso, hostigamiento o conductas contrarias al Código de Ética. El mecanismo puede utilizarse a través de buzones físicos, correo electrónico o plataformas digitales. La Empresa establece compromisos de confidencialidad, protección contra represalias y atención de los casos mediante un Comité de Ética, Bienestar Integral y Prevención de Riesgos Psicosociales. Actualmente el mecanismo no explicita tiempos de resolución, trazabilidad ni indicadores de cierre, o rutas alternas para evitar conflictos de interés si se diera el caso, por lo que GMI lo actualizará para incorporar dichos elementos. Asimismo, GMI se asegurará de que los denunciantes que deseen permanecer anónimos tengan la opción de no proporcionar datos personales.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

GMI cuenta con disposiciones orientadas a prevenir el trabajo infantil y el trabajo forzoso y a proteger los derechos laborales de sus trabajadores. El Código de Ética prohíbe expresamente el trabajo infantil de personas menores de 15 años y establece el compromiso de la Empresa con el respeto de los derechos humanos. Complementariamente, El RIT restringe la contratación de menores de 18 años y establece medidas específicas para proteger a trabajadores adolescentes de entre 15 y 18 años, entre ellas la presentación de: i) certificado médico; y ii) autorización de sus padres o tutor legal. También prohíbe que realicen actividades peligrosas o insalubres, jornadas nocturnas y trabajos superiores a sus capacidades.

La Empresa mantiene relaciones laborales formalizadas, mecanismos de denuncia confidenciales y compromisos generales de respeto a los derechos humanos y cumplimiento de la legislación laboral.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

GMI cuenta con una Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, procedimientos para la investigación de accidentes y lineamientos para el uso obligatorio de Equipo de Protección Personal (“EPP”), los cuales se encuentran desplegados en distintos puntos de las instalaciones. La Empresa dispone además de botiquines de primeros auxilios, realiza exámenes médicos ocupacionales a sus trabajadores y mantiene servicios de enfermería en sus plantas de manufactura para la atención de incidentes menores y primeros auxilios.

Adicionalmente, GMI implementa un programa SHMA que actualiza anualmente y consta de diversos procedimientos individuales, tales como: i) prevención y combate de incendios; ii) procesos de soldadura; iii) matriz de EPP; iv) vigilancia médica; v) estudios de ruido; vi) ergonomía; vii) químicos; viii) bloque y etiquetado de energías peligrosas (“LOTO”); ix) trabajos en altura; x) espacios confinados y xi) auditorías SHMA. La Empresa también cuenta con procedimientos específicos para actividades de alto riesgo, incluyendo trabajos en altura, espacios confinados, trabajos en caliente y operación segura de grúas viajeras.

Asimismo, el Reglamento de Seguridad, Salud y Medio Ambiente establece lineamientos sobre conducta segura, uso adecuado del EPP, mantenimiento de condiciones seguras de trabajo, uso de herramientas, maquinaria y equipos, así como disposiciones orientadas a la prevención de

accidentes y la protección ambiental. Finalmente, el RIT incorpora medidas específicas para proteger la salud y seguridad de las trabajadoras embarazadas, incluyendo restricciones para la realización de actividades que puedan representar un riesgo para ellas o para el producto de la gestación.

4.2.d Trabajadores contratados por terceras partes

GMI utiliza subcontratistas para la ejecución de trabajos especializados en obra que no pueden ser cubiertos con personal propio, tales como uso de maquinaria pesada, instalaciones hidráulicas, obra civil, montaje de estructura y laminación.

La Empresa cuenta con un procedimiento formal para la asignación de subcontratos, que regula la selección, contratación, evaluación y seguimiento de subcontratistas. Durante el proceso de alta, éstos deben presentar documentación legal, fiscal y laboral. Los criterios actuales de evaluación periódica se enfocan en SST y cumplimiento contractual. GMI incorporará criterios ambientales, sociales y de SST en la selección, evaluación y supervisión de contratistas, incluidos trabajo infantil, trabajo forzoso, libertad de asociación, mecanismos de atención de quejas y cumplimiento de la legislación ambiental aplicable. Asimismo, hará esfuerzos razonables por incorporar cláusulas de desempeño ambiental, social y de SST en los contratos vigentes mediante adendas y las incluirá directamente en los nuevos contratos.

4.2.e Cadena de abastecimiento

GMI cuenta con una política y procedimientos para la gestión de proveedores y subcontratistas, que establece el proceso de selección, alta, evaluación y seguimiento de desempeño. Actualmente, el proceso se enfoca en desempeño comercial, documental (legal y fiscal) y de calidad. Los proveedores con desempeño insatisfactorio están sujetos a acciones correctivas, restricciones comerciales o baja del padrón. Asimismo, dispone de una Política de Compras y una de Proveedores que promueven la transparencia, la igualdad de oportunidades y la continuidad operativa.

Sin embargo, la gestión de proveedores se centra en criterios comerciales, documentales y de calidad, sin incorporar de manera sistemática aspectos de protección de la fuerza laboral. Por ello, GMI fortalecerá sus procesos de gestión de la cadena de suministro mediante la incorporación de requisitos obligatorios de cumplimiento legal, laboral, y de SST para los proveedores relevantes.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

GMI utiliza gas licuado de petróleo (“LP”) en comedores y montacargas, gas natural en hornos de pintura y electricidad de red en oficinas. La Empresa aplica mantenimiento preventivo a equipos de combustión, monitoreo de emisiones y medidas de ahorro eléctrico, como un sistema fotovoltaico con capacidad máxima de 500 kW y 1.632 módulos.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Las fuentes identificadas comprenden emisiones directas de Alcance 1 por el consumo de gas LP y gas natural, y emisiones indirectas de Alcance 2 por la electricidad adquirida. GMI cuenta con consumos históricos por fuente, pero no con un inventario cuantificado de emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI"). Por ello, GMI elaborará un inventario de emisiones de GEI para sus plantas de manufactura y centro de distribución, que abarque las emisiones directas (Alcance 1), las indirectas derivadas del consumo de energía (Alcance 2) y las asociadas a la cadena de valor (Alcance 3), conforme a una metodología internacionalmente reconocida. Si las emisiones superan 25.000 toneladas de CO_{2eq} al año, el inventario se actualizará anualmente e identificarán estrategias de reducción de emisiones.

4.3.a.ii Consumo de agua

La Empresa consume, en promedio, entre 450 y 600 m³ de agua al mes para procesos productivos, servicios sanitarios y comedor, por lo que no se le considera un gran consumidor de agua. Los procesos industriales que utilizan agua son el enfriamiento y la limpieza general; el agua se recircula y sólo se repone la cantidad perdida por evaporación natural. GMI se abastece de la red pública.

4.3.b Prevención de la polución

4.3.b.i Residuos

La Empresa genera residuos peligrosos y no peligrosos durante sus operaciones. Cuenta con un procedimiento para clasificar, separar, etiquetar, almacenar temporalmente y disponer residuos peligrosos, biológico-infecciosos, de manejo especial y sólidos urbanos. El sistema asigna responsables, bitácoras, inspecciones, límites de llenado, verificación de proveedores autorizados y manifiestos; la recolección de residuos se hace mensualmente. La Empresa segrega los residuos en sus plantas de manufactura y separa los peligrosos en un almacén con buena ventilación, kit antiderrame, contención secundaria y extintores.

En cuanto a los efluentes, GMI genera aguas sanitarias y de limpieza, que se descargan al drenaje municipal; aguas industriales provenientes del enjuague de piezas; y aguas con grasas y aceites del comedor. Estas últimas se tratan mediante trampas de grasa, mientras que las aguas de proceso se gestionan como residuos peligrosos. Además, la Empresa realiza análisis fisicoquímicos trimestrales como parte de sus controles de prevención de la contaminación.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

GMI usa sustancias químicas peligrosas durante sus operaciones, incluyendo, entre otros, adhesivos, alcohol, pinturas, desengrasantes, esmaltes, pigmentos, resinas, selladores, lubricantes, combustibles y refrigerantes. El almacén de materiales peligrosos cuenta con hojas de seguridad, así como una matriz de almacenamiento químico para determinar condiciones de almacenamiento. Todos los contenedores se encuentran etiquetados y cuentan con contención secundaria.

Además, la Empresa cuenta con un procedimiento para el manejo, transporte, trasvase y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, que exige etiquetado, hojas de datos de seguridad, segregación por compatibilidad, contención secundaria, capacitación y uso de EPP. El

procedimiento de emergencias ambientales establece medidas para clasificar y atender derrames, fugas, incendios y otros eventos, incluidos su registro e investigación, la remediación y la notificación a las autoridades cuando corresponda.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Las plantas de manufactura y el centro de distribución de GMI se encuentran en una zona industrial, aunque existen viviendas en las inmediaciones de San Juan del Río. Los riesgos potenciales para la salud y seguridad de terceros se relacionan principalmente con el tránsito de vehículos, la carga y descarga de materiales, el transporte de estructuras y módulos, las maniobras de izaje y montaje en los sitios de los clientes, así como con incendios, explosiones, fugas de gas, derrames de sustancias químicas, ruido y emisiones atmosféricas generadas por los procesos industriales. Para las plantas de manufactura existen controles operacionales y de emergencia para estos riesgos.

Las actividades de montaje se realizan en ubicaciones de terceros y bajo condiciones variables, por lo que la exposición de comunidades, usuarios y otros receptores a riesgos dependerá de las características y el entorno de cada obra.

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

El Sistema de Seguridad para la Vida y Protección contra Incendios (“SVPI”) de la planta de manufactura de San Juan del Río comprende medios de detección de humo y alarma, extintores portátiles, rutas y salidas de evacuación, señalización, puntos de reunión, brigadas de prevención y combate de incendios, procedimientos de alertamiento y evacuación, simulacros y programas de revisión y mantenimiento de equipos. El estudio de cumplimiento de la NOM-002-STPS-2010⁴, elaborado en diciembre de 2023, clasificó el riesgo de incendio de la instalación como alto, debido a su superficie construida y al inventario de líquidos inflamables y sólidos combustibles. GMI se asegurará de cerrar las brechas identificadas, entre ellas la ausencia de sistemas fijos de protección contra incendios, EPP para la brigada, controles de acceso a áreas con materiales inflamables o explosivos y evidencia completa de ciertos programas y registros de mantenimiento. Por el momento, la Dirección de Protección Civil Municipal de San Juan del Río emitió el Visto Bueno para el funcionamiento del inmueble, con vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Para prevenir daños a la salud y seguridad comunitaria, GMI contratará a un profesional calificado e independiente para evaluar las instalaciones de manufactura contra los requisitos aplicables de seguridad para la vida y protección contra incendios (“SVPI”), incluyendo la verificación del cierre de las brechas identificadas en la evaluación de cumplimiento de la NOM-002-STPS-2010. La evaluación deberá emitir conclusiones y recomendaciones documentadas, así como evidencia del cumplimiento de las medidas correctivas implementadas.

⁴ Norma Oficial Mexicana que establece las condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

GMI utiliza, entre otras sustancias, adhesivos, alcohol, pinturas, desengrasantes, esmaltes, pigmentos, resinas, selladores, lubricantes, combustibles y refrigerantes. Su procedimiento de manejo de sustancias químicas peligrosas establece requisitos para etiquetado, disponibilidad de hojas de datos de seguridad, segregación por compatibilidad, contención secundaria, transporte, trasvase, almacenamiento, capacitación y uso de EPP. Asimismo, los procedimientos de emergencia cuentan con materiales absorbentes, controlar fuentes de ignición, evitar la infiltración o dispersión de derrames, acordonar las áreas afectadas y gestionar como residuos peligrosos los materiales utilizados en su contención. Estos controles reducen la probabilidad de exposición de terceros por derrames, incendios, explosiones o fugas durante la operación y las actividades en obra.

4.4.a.iii Exposición de la comunidad a enfermedades

Dada la naturaleza de las actividades de GMI y los controles operacionales implementados, no se identifican riesgos significativos de exposición de las comunidades a enfermedades atribuibles al Proyecto. No obstante, algunos riesgos potenciales incluyen: i) afectaciones temporales a la salud de poblaciones vecinas derivadas de emisiones atmosféricas generadas por procesos de soldadura, pintura y tránsito de vehículos; ii) posibles impactos a la salud pública asociados con derrames accidentales de sustancias químicas o residuos peligrosos durante su almacenamiento, manejo o transporte; iii) proliferación de vectores derivada de una gestión inadecuada de residuos o de la acumulación de agua estancada en áreas de trabajo; y iv) riesgos indirectos para la salud y seguridad de terceros asociados a incidentes de tránsito durante el transporte de materiales, equipos y módulos.

Considerando que las operaciones manufactureras se desarrollan en instalaciones industriales existentes y que la Empresa cuenta con procedimientos para la gestión de residuos, sustancias químicas y respuesta a emergencias, se estima que la probabilidad y magnitud de estos riesgos son bajas.

4.4.a.v Preparación y respuesta ante emergencias

La Empresa cuenta con planes de prevención y atención a emergencias conforme a los lineamientos aplicables de Protección Civil. Los instrumentos existentes se orientan principalmente a la protección del personal, contratistas, visitantes, instalaciones y medio ambiente. Considerando que las instalaciones se ubican en un entorno urbano e industrial consolidado, y que no existen comunidades directamente asociadas a las operaciones del Proyecto, no se considera necesario desarrollar mecanismos específicos de preparación comunitaria. No obstante, la protección de terceros depende de la adecuada implementación de los planes de emergencia existentes y de una coordinación efectiva con los servicios de respuesta externos cuando corresponda.

4.4.b Personal de seguridad

GMI contrata una firma especializada de seguridad para la planta de manufactura en San Juan del Río. El personal no está armado y se encarga de controlar el acceso a las instalaciones. Las plantas de manufactura cuentan con circuito cerrado de TV ("CCTV") y cámaras. En el caso de los proyectos

de la Empresa, no todos requieren la contratación de servicios de seguridad privada. GMI determina la necesidad de contratar personal de seguridad de acuerdo con las características, ubicación, condiciones de seguridad y requerimientos específicos de cada proyecto.

La Empresa cuenta con un Manual de Seguridad Patrimonial que define las funciones, responsabilidades, consignas operativas y requisitos aplicables al personal de seguridad privada, incluidos el control de accesos, los rondines, el monitoreo de CCTV, la atención de incidentes y la comunicación de emergencias. Sin embargo, el documento no establece un proceso de evaluación y selección de personal o proveedores de seguridad basado en antecedentes, derechos humanos o uso de la fuerza. Por ello, GMI se asegurará de que los contratos de prestación de servicios incluyan disposiciones que le permitan: i) realizar verificaciones razonables para confirmar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales ni haya estado implicado en casos de abuso; ii) verificar la capacitación requerida sobre el uso de la fuerza; iii) constatar las restricciones y los procedimientos aplicables cuando el personal porte armas de fuego; y iv) verificar la capacitación en derechos humanos y resolución de conflictos.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

El Proyecto no causará desplazamiento involuntario alguno físico o económico de personas, ni requerirá adquisición de tierras.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

No se prevén impactos sobre la biodiversidad, ya que las dos plantas de manufactura y el centro de distribución se ubican en zonas industriales intervenidas.

4.7 Pueblos indígenas

No existen comunidades indígenas en las proximidades del Proyecto, por lo tanto, no se prevé ningún impacto a las tierras o recursos de los pueblos indígenas.

4.8 Patrimonio cultural

No se identificó patrimonio cultural tangible en el área del Proyecto. Dado el grado de intervención previa en la zona, no se prevén impactos al patrimonio cultural.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La información relativa al Proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace:
<https://www.gmi.com.mx/>